

JURISDICCION 40

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA JURISDICCION

Es competencia del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, asistir al Presidente de la Nación en todo lo inherente al asesoramiento jurídico y de derechos humanos, como así también, respecto de la coordinación de las actividades del estado en la materia, las relaciones con el Poder Judicial de la Nación y la actualización de la legislación nacional.

Dentro de los servicios brindados a la comunidad es competencia de la Jurisdicción entender en:

- La cooperación con el Poder Judicial de la Nación respecto de la reforma integral de la justicia, lo que presupone brindar asistencia técnica y desarrollo tecnológico para la consulta pública de la gestión judicial, vía Internet, en todos los fueros federales y nacionales.
- La conformación de los contratos constitutivos de las sociedades, la autorización del funcionamiento de las asociaciones y fundaciones y sus respectivas fiscalizaciones.
- La organización, dirección y fiscalización de los registros de bienes y derechos de las personas y de los antecedentes judiciales de las personas procesadas con el intercambio de la información respectiva en el territorio nacional.
- La intervención de toda cuestión jurídica en que puedan verse afectados los derechos humanos, incluyendo las cuestiones referidas a refugiados y asilados.
- La organización, funcionamiento y supervisión de los establecimientos penales y de sus servicios asistenciales, promoviendo las mejoras necesarias para lograr la readaptación del condenado y el adecuado tratamiento del procesado.
- La organización y ejecución de los proyectos de reforma del Sistema Judicial asistido por organismos internacionales.

Para el ejercicio 2001, el Ministerio tiene previstas las siguientes políticas presupuestarias:

- Planificar y ejecutar, a través del Servicio Penitenciario Federal, la política penitenciaria nacional, constituida por un conjunto de principios fundamentales que conforman un marco referencial ético-jurídico, penalógico y social.
- Completar la puesta en marcha de los nuevos Complejos Penitenciarios I y II de las localidades de Ezeiza y Marcos Paz, respectivamente, y continuar con la política de infraestructura mediante la construcción de nuevas cárceles y la remodelación y mantenimiento de unidades penitenciarias en todo el territorio nacional.

- Concretar el cierre de la cárcel de Caseros y ejecutar su implosión.
- Proseguir con el impulso dado a los programas que tienden a consolidar lo referente a la planificación y desarrollo de la política criminal, penitenciaria y penal, como así también, impulsar el estudio y elaboración de normas relativas al ordenamiento del derecho público, privado y comunitario y las relacionadas con la actividad registral que lleva a cabo el Ministerio.
- Proseguir con las actividades de la Oficina Anticorrupción, en particular, la implementación del convenio con la Oficina de Ética de los Estados Unidos.
- Asumir la defensa y representación jurídica notarial del Estado, que contempla las acciones desarrolladas por la Escribanía General de la Nación y la Procuración del Tesoro de la Nación, en el marco de sus funciones específicas.
- Impulsar la formación de profesionales para su inserción en los servicios jurídicos de la Administración Nacional a través de la Escuela del Cuerpo de Abogados del Estado.
- Continuar impulsando el control de sociedades a través de la Inspección General de Justicia, política que comprende la autorización, reglamentación y fiscalización del funcionamiento de las mismas.
- Atender las inscripciones y modificaciones de la propiedad de los vehículos a través del Registro de la Propiedad del Automotor.
- Instrumentar las normas jurídicas que establecen la consolidación de las deudas previstas para la reparación de las personas que se encuentran en situación de desaparecidos y/o fallecidos, producto del accionar del gobierno de facto.
- Desarrollar la actualización y digitalización de los archivos de la ex Comisión Nacional para la Desaparición de Personas (CONADEP), con miras a preservar la memoria histórica y contribuir a la consecución del derecho a la verdad.
- Promover el estudio y reforma de los códigos penal, civil y comercial de la Nación como, asimismo, la Política de Asistencia a la Comunidad en materia jurídica a fin de facilitar el acceso a la justicia a personas que así lo requieran.
- Promover el proyecto de fiscalías en las cuales se tramitan las causas penales en las que se desconoce la identidad del denunciado y fomentar los medios alternativos previstos para la resolución de conflictos.
- Impulsar proyectos de tratados que posibiliten la colaboración y delimitación de las jurisdicciones para atender problemas que tienen conexión con más de un Estado del

MERCOSUR, debiéndose previamente, estudiar las distintas legislaciones para lograr la seguridad jurídica necesaria e identificar las asimetrías que obstaculizan la libre circulación de bienes, servicios y factores productivos en dicha región.

- Propender al mejor funcionamiento y modernización de los métodos operativos de los talleres de terapia laboral de los internos trabajadores a través del Ente de Cooperación Técnica y Financiera del Servicio Penitenciario Federal, adquiriendo para ello las materia primas, insumos y suministros necesarios para su normal funcionamiento y llevando a cabo todas las tareas técnicas de apoyo que fueran necesarias, a fin de lograr la óptima explotación, mantenimiento y conservación de dichos talleres cuyo principal objetivo es recuperar y reintegrar al interno a la sociedad.
- Programar y controlar la producción de los bienes y servicios que provee a la sociedad el Ente de Cooperación Técnica y Financiera del Servicio Penitenciario Federal, procurando que la misma no se aparte de las prescripciones que marcan respecto del trabajo la Ley Nº 24.660 de Ejecución de la Pena Privativa de la Libertad y el Decreto Nº 303/96 para condenados e internos procesados, respectivamente.

I - GASTOS

FINALIDADES Y FUNCIONES

FIN	FUN	DENOMINACION	IMPORTE
1		ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	36.934.262
1	2	Judicial	33.299.060
1	3	Dirección Superior Ejecutiva	3.635.202
2		SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	194.161.251
2	3	Sistema Penal	194.161.251
3		SERVICIOS SOCIALES	95.701.511
3	3	Seguridad Social	89.424.056
3	4	Educación y Cultura	6.277.455
		SUBTOTAL	326.797.024
		Gastos Figurativos	3.749.000
TOTAL			330.546.024

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F.de F.	INCISO	DENOMINACION	IMPORTE
11		Tesoro Nacional	147.998.964
11	1	Gastos en Personal	126.735.136
11	2	Bienes de Consumo	6.081.432
11	3	Servicios No Personales	14.220.396
11	4	Bienes de Uso	666.000
11	5	Transferencias	296.000
13		Recursos con Afectación Específica	109.496.060
13	1	Gastos en Personal	27.850.060
13	2	Bienes de Consumo	4.575.219
13	3	Servicios No Personales	54.737.781
13	4	Bienes de Uso	1.514.000
13	5	Transferencias	17.070.000
13	9	Gastos Figurativos	3.749.000
14		Transferencias Internas	71.850.000
14	5	Transferencias	71.850.000
21		Transferencias Externas	201.000
21	3	Servicios No Personales	201.000
22		Crédito Externo	1.000.000
22	3	Servicios No Personales	657.000
22	4	Bienes de Uso	343.000
TOTAL			330.546.024

CLASIFICACION ECONOMICA

CODIGO	DENOMINACION	IMPORTE
2100	Gastos Corrientes	328.023.024
2120	Gastos de Consumo	234.798.024
2121	Remuneraciones	154.585.196
2122	Bienes y Servicios	80.212.828
2140	Prestaciones de la Seguridad Social	88.600.000
2150	Impuestos Directos	260.000
2170	Transferencias Corrientes	616.000

CLASIFICACION ECONOMICA

CODIGO	DENOMINACION	IMPORTE
2171	Al Sector Privado	539.844
2173	Al Sector Externo	76.156
2180	Gastos Figurativos Para Transacciones Corrientes	3.749.000
2181	A la Administración Nacional	3.749.000
2200	Gastos de Capital	2.523.000
2210	Inversión Real Directa	2.523.000
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	2.408.000
2214	Activos Intangibles	115.000
TOTAL		330.546.024

II - RECURSOS

RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACION	IMPORTE
12				Ingresos No Tributarios	83.587.060
12	1			Tasas	68.369.000
12	1	4		Sociedades por Acciones Decreto 1547/78	33.365.000
12	1	6		Sociedades de Capitalización	1.500.000
12	1	9		Otras	33.504.000
12	2			Derechos	15.218.060
12	2	3		De Inscripción	360.000
12	2	9		Otros	14.858.060
13				Contribuciones	16.750.000
13	1			Contribuciones a la Seguridad Social	16.750.000
13	1	1		Aportes Personales	7.288.500
13	1	2		Contribuciones Patronales	9.461.500
14				Venta de Bienes y Servicios de Administraciones Publicas	10.288.000
14	2			Venta de Servicios	10.288.000
14	2	1		Servicios Varios de la Administración Nacional	10.288.000
17				Transferencias Corrientes	201.000
17	6			Del Sector Externo	201.000
17	6	2		De Organismos Internacionales	201.000
41				Contribuciones Figurativas	71.850.000
41	1			Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	71.850.000
41	1	3		Contribuciones de Instituciones de Seguridad Social para Financiar Gastos Corrientes	71.850.000
41	1	3	850	Administración Nacional de la Seguridad Social	71.850.000
TOTAL					182.676.060

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
4001	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (Gastos Propios)		83.659.060
01	Actividades Centrales	Unidad Ministro Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	15.973.700
18	Política e Infraestructura Penitenciaria	Secretaría de Política Criminal y Asuntos Penitenciarios	42.975.798
19	Regulación, Control Registral y Asistencia Jurídica Institucional	Secretaría de Justicia y Asuntos Legislativos	9.942.948
21	Defensa y Representación Jurídica y Notarial del Estado	Procuración del Tesoro y Escribanía General del Gobierno	5.074.970
23	Mediación	Dirección Nacional de Promoción de Métodos Participativos de Justicia	1.380.979
26	Promoción y Defensa de los Derechos Humanos	Subsecretaría de Derechos Humanos	926.463
27	Oficina Anticorrupción	Oficina Anticorrupción	3.635.202
99	Contribuciones a la Secretaría de Cultura y Comunicación y al Tesoro Nacional		3.749.000
4002	Servicio Penitenciario Federal		246.886.964
04	Actividades Comunes al Servicio Penitenciario Federal (Programas 16,17 y 25)		46.587.807
16	Seguridad y Rehabilitación del Interno	Dirección General del Régimen Correccional	96.937.642
17	Pagos a Retirados y Pensionados	Dirección de Retiros y Pensiones	89.424.056

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
24	Cooperación Técnica y Financiera para la Laborterapia de Internos	Ente de Cooperación Técnica y Financiera	7.660.004
25	Formación y Capacitación	Dirección de Institutos de Formación del Personal	6.277.455
TOTAL			330.546.024

FUENTES FINANCIERAS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACION	IMPORTE
37				Obtención de Prestamos	1.000.000
37	9			Del Sector Externo	1.000.000
37	9	2		Del Sector Externo a Largo Plazo	1.000.000
TOTAL					1.000.000

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
(GASTOS PROPIOS)

I - GASTOS

FINALIDADES Y FUNCIONES

FIN	FUN	DENOMINACION	IMPORTE
1		ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	36.934.262
1	2	Judicial	33.299.060
1	3	Dirección Superior Ejecutiva	3.635.202
2		SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	42.975.798
2	3	Sistema Penal	42.975.798
		SUBTOTAL	79.910.060
		Gastos Figurativos	3.749.000
TOTAL			83.659.060

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F.de F.	INCISO	DENOMINACION	IMPORTE
13		Recursos con Afectación Específica	82.458.060
13	1	Gastos en Personal	27.850.060
13	2	Bienes de Consumo	1.609.000
13	3	Servicios No Personales	48.580.000
13	4	Bienes de Uso	350.000
13	5	Transferencias	320.000
13	9	Gastos Figurativos	3.749.000
21		Transferencias Externas	201.000
21	3	Servicios No Personales	201.000
22		Crédito Externo	1.000.000
22	3	Servicios No Personales	657.000
22	4	Bienes de Uso	343.000
TOTAL			83.659.060

CLASIFICACION ECONOMICA

CODIGO	DENOMINACION	IMPORTE
2100	Gastos Corrientes	82.966.060
2120	Gastos de Consumo	78.637.060
2121	Remuneraciones	27.850.060
2122	Bienes y Servicios	50.787.000
2150	Impuestos Directos	260.000
2170	Transferencias Corrientes	320.000
2171	Al Sector Privado	243.844
2173	Al Sector Externo	76.156
2180	Gastos Figurativos Para Transacciones Corrientes	3.749.000
2181	A la Administración Nacional	3.749.000
2200	Gastos de Capital	693.000
2210	Inversión Real Directa	693.000
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	678.000
2214	Activos Intangibles	15.000
TOTAL		83.659.060

II - RECURSOS

RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACION	IMPORTE
12				Ingresos No Tributarios	83.587.060
12	1			Tasas	68.369.000
12	1	4		Sociedades por Acciones Dto. 1547/78	33.365.000
12	1	6		Sociedades de Capitalización	1.500.000
12	1	9		Otras	33.504.000
12	2			Derechos	15.218.060
12	2	3		De Inscripción	360.000
12	2	9		Otros	14.858.060
17				Transferencias Corrientes	201.000
17	6			Del Sector Externo	201.000
17	6	2		De Organismos Internacionales	201.000
TOTAL					83.788.060

CREDITOS POR PROGRAMA
(en pesos)

PROGRAMA	IMPORTE
TOTAL	83.659.060
Actividades Centrales	15.973.700
Política e Infraestructura Penitenciaria	42.975.798
Regulación, Control Registral y Asistencia Jurídica Institucional	9.942.948
Defensa y Representación Jurídica y Notarial del Estado	5.074.970
Mediación	1.380.979
Promoción y Defensa de los Derechos Humanos	926.463
Oficina Anticorrupción	3.635.202
Contribuciones a la Secretaría de Cultura y Comunicación y al Tesoro Nacional	3.749.000

CATEGORIA 01
ACTIVIDADES CENTRALES

UNIDAD EJECUTORA
UNIDAD MINISTRO MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS
HUMANOS

Servicio Administrativo Financiero
332

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DE LA CATEGORIA 01

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1							ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	15.673.700
0	0	1	13						Recursos con Afectación Específica	14.673.700
0	0	1	13	1					Gastos en Personal	5.959.652
0	0	1	13	1	1				Personal Permanente	5.629.789
0	0	1	13	1	1	1		21	Retribución del Cargo	2.540.523
0	0	1	13	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	1.303.441
0	0	1	13	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	320.328
0	0	1	13	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	999.429
0	0	1	13	1	1	7		21	Complementos	466.068
0	0	1	13	1	4			21	Asignaciones Familiares	136.710
0	0	1	13	1	5				Asistencia Social al Personal	102.000
0	0	1	13	1	5	1		21	Seguros de Riesgo de Trabajo	72.000
0	0	1	13	1	5	9		21	Otras Asistencias Sociales al Personal	30.000
0	0	1	13	1	7			21	Gabinete de autoridades superiores	91.153
0	0	1	13	2				21	Bienes de Consumo	624.448
0	0	1	13	3					Servicios No Personales	8.039.600
0	0	1	13	3	1			21	Servicios Básicos	2.900.000
0	0	1	13	3	2			21	Alquileres y Derechos	704.930
0	0	1	13	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	2.023.000
0	0	1	13	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	646.670
0	0	1	13	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	390.000
0	0	1	13	3	7			21	Pasajes y Viáticos	350.000
0	0	1	13	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	240.000
0	0	1	13	3	9			21	Otros Servicios	785.000
0	0	1	13	4					Bienes de Uso	50.000
0	0	1	13	4	5			22	Libros, Revistas y Otros Elementos	50.000
									Coleccionables	
0	0	1	22						Crédito Externo	1.000.000
0	0	1	22	3					Servicios No Personales	657.000
0	0	1	22	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	27.491
0	0	1	22	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	581.861
0	0	1	22	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	13.745

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DE LA CATEGORIA 01

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1	22	3	6			21	Publicidad y Propaganda	9.163
0	0	1	22	3	7			21	Pasajes y Viáticos	24.740
0	0	1	22	4					Bienes de Uso	343.000
0	0	1	22	4	3			22	Maquinaria y Equipo	328.000
0	0	1	22	4	8			22	Activos Intangibles	15.000
0	2								Reparaciones Varias y Equipamiento Diversas Dependencias	300.000
0	2	1							ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	300.000
0	2	1	13						Recursos con Afectación Específica	300.000
0	2	1	13	4					Bienes de Uso	300.000
0	2	1	13	4	2			22	Construcciones	300.000
TOTAL										15.973.700

LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Dirección Superior	Unidad Ministro Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	670.324
02	Servicios de Auditoría	Unidad de Auditoría Interna	923.057
03	Servicios Administrativos	Subsecretaría de Coordinación del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	10.036.037
04	Asesoría Jurídica	Dirección General de Asuntos Jurídicos	972.738
05	Gestión Informática	Dirección de Gestión Informática	742.267

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
07	Protección de los Derechos del Interno Penitenciario	Procuración Penitenciaria	117.549
08	Proyecto Reforma del Sistema de Justicia B.I.R.F. 4314	U.E.C. Préstamo (4314) B.I.R.F.	1.650.000
09	Asuntos y Cooperación Internacional	Dirección Nacional de Asuntos y Cooperación Internacionales	561.728
Proyectos:			
02	Reparaciones Varias y Equipamiento Diversas Dependencias	Subsecretaría de Coordinación del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	300.000
TOTAL			15.973.700

ACTIVIDAD 01
DIRECCION SUPERIOR

UNIDAD EJECUTORA
UNIDAD MINISTRO MININSTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
PERSONAL PERMANENTE		
AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL		
Ministro	1	
Subtotal Escalafón	1	
PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91		
B	3	
C	4	

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
D	6	
E	9	
F	2	
Asesores de Gabinete	1	
Subtotal Escalafón	25	
TOTAL ACTIVIDAD	26	

ACTIVIDAD 02
SERVICIOS DE AUDITORIA

UNIDAD EJECUTORA
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 02

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
PERSONAL PERMANENTE		
FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL		
Auditor Interno Titular	1	
Subtotal Escalafón	1	
PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91		
A	3	
B	8	
C	8	
D	5	
Subtotal Escalafón	24	
TOTAL ACTIVIDAD	25	

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 03

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
PERSONAL PERMANENTE		
AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL		
Subsecretario	1	
Subtotal Escalafón	1	
PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91		
A	1	
B	6	
C	20	
D	39	
E	41	
F	5	
Subtotal Escalafón	112	
TOTAL ACTIVIDAD	113	

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 04

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
PERSONAL PERMANENTE		
PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91		
A	1	
B	6	
C	13	
D	7	
E	13	
F	2	
Subtotal Escalafón	42	
TOTAL ACTIVIDAD	42	

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 05

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
PERSONAL PERMANENTE		
PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91		
A	1	
B	4	
C	7	
D	6	
E	4	
Subtotal Escalafón	22	
TOTAL ACTIVIDAD	22	

ACTIVIDAD 07

PROTECCION DE LOS DERECHOS DEL INTERNO PENITENCIARIO

UNIDAD EJECUTORA

PROCURACION PENITENCIARIA

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 07

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
PERSONAL PERMANENTE		
FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL		
Procurador Penitenciario	1	
Subprocurador Penitenciario	1	
Subtotal Escalafón	2	
TOTAL ACTIVIDAD	2	

ACTIVIDAD 08

PROYECTO REFORMA DEL SISTEMA DE JUSTICIA B.I.R.F.4314

UNIDAD EJECUTORA

U.E.C. PRESTAMO (4314) B.I.R.F.

ACTIVIDAD 09

ASUNTOS Y COOPERACION INTERNACIONAL

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCION NACIONAL DE ASUNTOS Y COOPERACION INTERNACIONALES

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 09

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
PERSONAL PERMANENTE		
PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91		
A	3	
B	1	
C	12	
D	3	
E	4	
Subtotal Escalafón	23	
TOTAL ACTIVIDAD	23	

PROYECTO 02

REPARACIONES VARIAS Y EQUIPAMIENTO DIVERSAS DEPENDENCIAS

UNIDAD EJECUTORA

SUBSECRETARIA DE COORDINACION DEL MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

LISTADO DE OBRAS			
CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
51	Reparaciones Varias	Subsecretaría de Coordinación del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	200.000
52	Equipamientos Varios	Subsecretaría de Coordinación del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	50.000
53	Mejoras Edilicias Referidas a Seguridad e Higiene y Riesgos	Subsecretaría de Coordinación del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	50.000
TOTAL			300.000

OBRA 51

REPARACIONES VARIAS

UNIDAD EJECUTORA

SUBSECRETARIA DE COORDINACION DEL MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51								
FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 31/12/2000	PROG. 2001	PROY. 2002	RESTO DE LOS AÑOS	U.MEDIDA	CANTIDAD
01/01/2001	31/12/2001	7	0	100	0	0	OBRA	100

OBRA 52

EQUIPAMIENTOS VARIOS

UNIDAD EJECUTORA

SUBSECRETARIA DE COORDINACION DEL MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

AVANCE FISICO DE LA OBRA 52

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 31/12/ 2000	PROG. 2001	PROY. 2002	RESTO DE LOS AÑOS	U.MEDIDA	CANTIDAD
01/01/2001	31/12/2001	7	0	100	0	0	OBRA	100

OBRA 53

MEJORAS EDILICIAS REFERIDAS A SEGURIDAD E HIGIENE Y RIESGOS

UNIDAD EJECUTORA

SUBSECRETARIA DE COORDINACION DEL MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

AVANCE FISICO DE LA OBRA 53

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 31/12/ 2000	PROG. 2001	PROY. 2002	RESTO DE LOS AÑOS	U.MEDIDA	CANTIDAD
01/01/2001	31/12/2001	7	0	100	0	0	OBRA	100

PROGRAMA 18
POLITICA E INFRAESTRUCTURA PENITENCIARIA

UNIDAD EJECUTORA
**SECRETARIA DE POLITICA CRIMINAL Y ASUNTOS
PENITENCIARIOS**

Servicio Administrativo Financiero
332

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Dentro de los objetivos planteados en el Plan Director de la Política Penitenciaria Nacional, cabe mencionar la profunda renovación de la infraestructura física con que cuenta el Servicio Penitenciario Federal.

Ante la carencia de una infraestructura acorde, no existen dudas acerca de que éste inconveniente se transforma en significativo, frente a la necesidad de facultar cualquier acción de tratamiento que se pretenda desarrollar.

La Dirección General ha impulsado, bajo la figura de otras dependencias administrativas, desde el año 1993 la ejecución de nuevas obras y la readecuación de edificaciones existentes, atendiendo las emergentes necesidades edilicias del Servicio Penitenciario Federal.

La productividad del organismo basa su estructura en la ejecución concreta de las obras programadas. La actividad abarca estrategias que van desde la recepción de los pedidos o demandas de mejoramiento edilicio, la investigación del problema en campo y en estudio, el desarrollo del programa de factibilidad, la consulta a autoridades directas, la elaboración del proyecto, pliego de llamado e inspección de obra, una vez que ésta ha sido contratada.

Todas las acciones corren paralela y congruentemente con otros aspectos encarados en el Plan Director, una renovación y actualización de los conceptos de diseño de los establecimientos penitenciarios, produciéndose de este modo no sólo la transformación edilicia sino también mejores condiciones de alojamiento y mayores posibilidades de tratamiento de rehabilitación social.

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 18

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	2							SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	42.975.798
0	0	2	13						Recursos con Afectación Específica	42.975.798
0	0	2	13	1					Gastos en Personal	3.479.408
0	0	2	13	1	1				Personal Permanente	3.293.951
0	0	2	13	1	1	1		21	Retribución del Cargo	1.591.881
0	0	2	13	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	774.392
0	0	2	13	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	197.189
0	0	2	13	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	615.229
0	0	2	13	1	1	7		21	Complementos	115.260
0	0	2	13	1	4			21	Asignaciones Familiares	89.700
0	0	2	13	1	5				Asistencia Social al Personal	20.000
0	0	2	13	1	5	9		21	Otras Asistencias Sociales al Personal	20.000
0	0	2	13	1	7			21	Gabinete de autoridades superiores	75.757
0	0	2	13	2				21	Bienes de Consumo	64.990
0	0	2	13	3					Servicios No Personales	39.431.400
0	0	2	13	3	2			21	Alquileres y Derechos	39.131.400
0	0	2	13	3	9			21	Otros Servicios	300.000
TOTAL										42.975.798

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Política Penitenciaria y Readaptación Social	Secretaría de Política Criminal y Asuntos Penitenciarios	741.417
02	Dirección de Proyectos	Dirección General de Mantenimiento y Obras Penitenciarias.	39.292.439
03	Política criminal	Dirección Nacional de Política Criminal	857.679
04	Registro de Reincidencia y Estadística Criminal	Dirección Nacional del Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal	2.084.263
TOTAL			42.975.798

ACTIVIDAD 01

POLITICA PENITENCIARIA Y READAPTACION SOCIAL

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE POLITICA CRIMINAL Y ASUNTOS PENITENCIARIOS

DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD

La gestión de esta actividad esta generada por el Plan Director de la Política Penitenciaria Federal Nacional (Decreto N° 426/95), donde se establecieron los montos de acción inmediata donde se centrarían los principales objetivos de la Secretaría, siendo los mismos:

- Area legislativa y reglamentaria.
- Area de arquitectura penitenciaria.
- Area de tratamiento.
- Area de formación, capacitación y actualización del personal penitenciario.
- Area de integración sectorial.
- Area de integración nacional.
- Area de integración regional.

Esta disgregación de sectores de acción pueden ser sintetizados en la enunciación del objetivo central que persigue el organismo: llevar a cabo la reforma y readecuación del sistema Penitenciario Federal y la integración y coordinación del Sistema Penitenciaria Nacional.

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Secretario	1
Subsecretario	1
Subtotal Escalafón	2

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

A	1
---	---

C	2
D	3
E	3
Subtotal Escalafón	9
TOTAL ACTIVIDAD	11

DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD

Dentro del objetivo planteado en el Plan Director de la Política Penitenciaria Nacional, uno de los objetivos que se menciona es la profunda renovación de la infraestructura física con que cuenta el Servicio Penitenciario Federal.

Ante la carencia de una infraestructura acorde nadie duda acerca de que este inconveniente se transforma en significativo, ante la necesidad de facultar cualquier acción de tratamiento que se pretenda desarrollar.

La Dirección General ha impulsado, bajo la figura de otras dependencias administrativas, desde el año 1993 la ejecución de nuevas obras y la readecuación de edificaciones existentes, siempre bajo la órbita de la facultad otorgada por el Decreto N° 982/92 y, atendiendo las emergentes necesidades edilicias del Servicio Penitenciario Federal.

La productividad del organismo basa su estructura en la ejecución concreta de las obras programadas. La actividad barre estrategias que van desde la recepción de los pedidos o demandas de mejoramiento edilicio, la investigación del problema en campo y en estudio, el desarrollo del programa de factibilidad, la consulta a autoridades directas, la elaboración del proyecto, pliego de llamado e inspección de obra, una vez que ésta ha sido contratada.

Todas las acciones corren paralela y congruentemente con otros aspectos encarados en el Plan Director, una renovación y actualización de los conceptos de diseño de los establecimientos penitenciarios, produciéndose de este modo no sólo la transformación edilicia sino también mejores condiciones de alojamiento y mayores posibilidades de tratamiento de rehabilitación social.

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 02

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
PERSONAL PERMANENTE		
PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91		
A		1
C		2
D		2
Subtotal Escalafón		5
TOTAL ACTIVIDAD		5

ACTIVIDAD 03
POLITICA CRIMINAL

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION NACIONAL DE POLITICA CRIMINAL

DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD

- Planificación, diseño estadístico metodología y publicación de las investigaciones estadísticas.
- Aplicación Ley Nº 23.737, en jurisdicción Capital Federal, año 1998.
- Homicidios múltiples a nivel nacional, año 1998.
- Causas que involucra a menores en Capital Federal año 1998.
- Imagen de Delito en los medios de prensa, 1 mes.
- Homicidios culposos producidos en accidentes de tránsito en Capital Federal, año 1998.
- Sistema penitenciario argentino. Actualización, año 1998.

Realización en conjunto con la Facultad de Derecho y Ciencias. Sociales de la U.B.A., de un proyecto de resolución alternativa de conflictos con connotaciones penales. Prueba piloto.

Intervención en el Consejo Asesor del Banco Nacional de Datos Genéticos.

Actividades desarrolladas dentro de la Secretaría de Programación para la Prevención de la Drogadicción y la Lucha contra el Narcotráfico.

Intervención activa en distintos proyectos de las Naciones Unidas con el carácter de expertos gubernamentales.

Participación en las sesiones anuales y en las reuniones de Grupo de Trabajo de la División de Prevención del Delito de las Naciones Unidas.

Asistencia regular a las reuniones de la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal de Naciones Unidas.

Intervención como asesora de la Cancillería en la Delegación Argentina ante el Comité Preparatorio para el establecimiento de un Tribunal Penal Internacional Permanente.

Formulación y tercera publicación del Plan Nacional de Política Criminal.

Formulación de distintos proyectos a requerimiento del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

Organización y participación en el Plan Piloto de Gestión comunitaria en Seguridad del Barrio de Saavedra, conjuntamente con el Gobierno de la Ciudad de Bs. As., Consejo del Menor y la Familia e instituciones barriales.

Organización Seminario sobre homicidios culposos en accidente de tránsito.

Cumplimiento de los objetivos propuestos en los talleres del Seminario-Taller “Juventud y Violencia en la argentina actual”, organizado por esta Dirección en noviembre de 1997.

Ejecución convenio del Programa de colaboración del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) para la reforma del Sistema de Justicia de nuestro país, Contrato Nº 108/OC-AR entre dicha institución y la República Argentina- Ministerio de Justicia y Derechos Humanos – el 11/02/99.

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 03

	CANTIDAD DE
--	-------------

CARGO O CATEGORIA	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
PERSONAL PERMANENTE		
PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91		
B	3	
C	25	
D	8	
E	3	
Subtotal Escalafón	39	
TOTAL ACTIVIDAD	39	

ACTIVIDAD 04

REGISTRO DE REINCIDENCIA Y ESTADISTICA CRIMINAL

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO NACIONAL DE REINCIDENCIA Y ESTADISTICA CRIMINAL

DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD

Registrar e informar los antecedentes penales en términos de la Ley N° 22117.

Preparar la estadística criminal sobre la base de sentencias condenatorias y su publicación.

Intercambiar información conforme los convenios internacionales suscriptos.

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 04

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

A	1
B	1
C	6
D	60
E	63
F	9
Subtotal Escalafón	140
TOTAL ACTIVIDAD	140

PROGRAMA 19

**REGULACION, CONTROL REGISTRAL Y ASISTENCIA
JURIDICA INSTITUCIONAL**

UNIDAD EJECUTORA

SECRETARIA DE JUSTICIA Y ASUNTOS LEGISLATIVOS

Servicio Administrativo Financiero
332

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Para el ejercicio 2001 se prevé:

- Asistir al Ministro de Justicia y Derechos Humanos en las relaciones con el Poder Judicial de la Nación en su organización y en los nombramientos de sus Magistrados, en la organización y dirección del Ministerio Público y en la designación de sus integrantes en la forma que establezcan las leyes.
- Dirigir los estudios relativos al derecho de la integración y coordinar las actividades de cooperación jurídica nacional e internacional y las de institucionalización y desarrollo de la mediación como método de solución de conflictos.
- Intervenir en las actividades relativas a la aplicación del régimen de extradición, a la participación del Ministerio en materia de derechos, a la substanciación de sumarios administrativos por hechos en que se encuentren imputados agentes de la Jurisdicción o miembros del Ministerio Público y a la protección de personas incapaces a cargo de la Curaduría Oficial.
- Participar en los proyectos vinculados con el mejoramiento técnico jurídico del servicio de Justicia.
- Intervenir en la programación e implementación de las modificaciones procesales.
- Participar en la formulación de los proyectos legislativos que en materia penal, procesal penal, de ejecución penal y criminológica se elaboren en el Ministerio
- Dirigir las acciones de extensión jurídica.

- Instruir sumarios administrativos en los casos previstos en el ordenamiento jurídico vigente y por hechos en que se encuentren imputados miembros del Ministerio Público.
- Elaboración de anteproyectos de reforma y actualización de texto legales, de adecuación de la legislación de carácter general y de los Códigos, de normas reglamentarias y de ordenamiento y compilación de normas jurídicas y administrativas.
- Recopilación de los antecedentes nacionales y extranjeros, investigación y formulación de las propuestas normativas.
- Organizar y apoyar la labor de las comisiones de estudio que se creen con el fin de elaborar reformas normativas.
- Efectuar estudio de proyecto de leyes y decretos originados en otras áreas del Poder Ejecutivo Nacional para aconsejar al Ministro de Justicia y Derechos Humanos respecto de la procedencia de su refrendo.
- Asistir al Ministro de Justicia y Derechos Humanos en el seguimiento del trámite parlamentario de los proyectos de competencia de la jurisdicción y en lo relacionado con el ejercicio constitucional del veto.
- Realizar estudios relativos a las reglas y principios de técnica legislativa, ordenamiento y consolidación normativa.

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 19

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 19

[illegible]

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Dirección Registral y Asistencia Jurídica e Institucional	Subsecretaría de Justicia y Asuntos Legislativos	1.093.661
02	Inscripción, Registro y Fiscalización de Sociedades	Inspección General de Justicia	2.489.065
03	Registro de la Propiedad Inmueble	Dirección General del Registro de la Propiedad Inmueble de la Capital Federal	2.709.876
04	Registro de los Actos de Gobierno	Dirección Nacional del Registro Oficial	537.131
05	Registro de la Propiedad Intelectual	Dirección Nacional del Derecho de Autor	437.081
06	Registro de la Propiedad del Automotor	Dirección Nacional de los Registros Nacionales de la Propiedad Automotor y de Créditos Prendarios	2.097.388
07	Dirección de Base de Datos Jurídicos	Dirección de Base de Datos Jurídicos	578.746
TOTAL			9.942.948

ACTIVIDAD 01
DIRECCION REGISTRAL Y ASISTENCIA JURIDICA E INSTITUCIONAL
UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARIA DE JUSTICIA Y ASUNTOS LEGISLATIVOS

DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD

Planificar, dirigir y efectuar acciones tendientes a coordinar las actividades del Estado Nacional en materia de Justicia y Derechos Humanos, mediante el desarrollo de programas y cualquier otro acto coadyuvante a alcanzar los objetivos fijados.
Coordinar el servicio prestado por el Sistema Nacional de Informática (SAIJ).

Asistir al Ministro de Justicia y Derechos Humanos en sus relaciones con el Poder Judicial, con el Ministerio Público, con el Consejo de la Magistratura y con el Congreso de la Nación.

Llevar a cabo las actividades de cooperación jurídica internacional, las referidas a la integración regional, las cuestiones vinculadas a asuntos en materia penal internacional, a extradición y a cooperación y asistencia jurídica penal.

Elaborar proyectos de tratados que permitan la colaboración jurisdiccional, y la compatibilización o integración de nuestro derecho con el de los estados ratificantes del MERCOSUR.

Estudiar la legislación de los Estados para lograr la seguridad jurídica e identificar las asimetrías que obstaculizan la libre circulación de los bienes, servicios y factores productivos.

Coordinación de los programas jurídicos, sociales y de atención comunitaria y de las actividades de cooperación jurídica nacional e internacional.

Organización y ejecución de proyectos de reforma del Sistema de Justicia asistidos por Organismos internacionales.

Buscar los medios para una mejor administración de Justicia, mejorar los edificios y el acceso informático.

Propiciar la elaboración de anteproyectos de reforma y actualización de textos legales y normas reglamentarias.

Proseguir el impulso dado a los programas de estudio y elaboración de normas relativas al ordenamiento del derecho público, privado y comunitario. En particular con relación al Proyecto de reforma del código civil y comercial, a la reforma procesal civil y procesal penal.

Proyecto de reforma del Sistema de Justicia Juzgado Modelo.

Planificar, dirigir y efectuar acciones tendientes a coordinar las actividades de Estado Nacional en materia de Justicia, mediante el desarrollo de programas y cualquier otro acto coadyuvante a alcanzar los objetivos fijados.

Continuar con la Redacción del Digesto Nacional.

Proseguir con el programa de Apoyo a la Reforma del Sistema de Justicia de Reforma Judicial y Reforma del Sistema de Justicia. Financiados con créditos externos (BID, PNUD, y BM) en el marco del Sistema de Justicia en la República Argentina y del Poder Judicial para la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Proseguir con la política edilicia referida a la Construcción, adquisición y reforma de inmuebles destinados a la Justicia Nacional y Federal.

Ejecutar el Plan de Asistencia Jurídica a la Comunidad, difundir las técnicas de tratamiento de conflictos multilaterales y con agendas complejas.

Intervenir en los temas referidos a métodos alternativos de resolución de disputas, fomentar y difundir su uso.

Modernizar y mejorar el equipamiento y los sistemas informáticos de los organismos dependientes de esta Subsecretaría, a fin de obtener un sistema registral en red que cumpla con las necesidades y exigencias actuales de los organismos y sus usuarios, facilitando además el cruzamiento de datos.

Mejorar la calidad de gestión de los registros nacionales, reorganizando su actividad; se estima que ello permitirá disminuir el costo del servicio y mejorar la atención al ciudadano.

Cumplir con los objetivos fijados en el Programa “Carta Compromiso al Ciudadano”.

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
PERSONAL PERMANENTE		
AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL		
Secretario	1	
Subsecretario	1	
Subtotal Escalafón	2	
PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91		
A	6	
B	8	
C	14	
D	16	
E	6	
F	6	
Subtotal Escalafón	56	
TOTAL ACTIVIDAD	58	

ACTIVIDAD 02
INSCRIPCION, REGISTRO Y FISCALIZACION DE SOCIEDADES

UNIDAD EJECUTORA
INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA

DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD

Esta actividad consiste en la intervención y rúbrica de los libros contables y societarios. Su finalidad es dar certeza de los registros en los cuales la sociedad deberá registrar su actividad económica y sus decisiones sociales. desde septiembre de 1995 la actividad se encuentra regulada mediante la intervención de escribanos con matrícula en esta Capital Federal, y ha contado con la instalación de un sistema informático que permite el registro y seguimiento de los libros habilitados.

El objeto de la rúbrica es cumplir con la normativa legal vigente, en interés del comercio y la sociedad misma, ya que permite al interesado conocer en todo momento su propio estado financiero y orientar en consecuencia su gestión mercantil, y de terceros contratantes, que en caso de litigio pueden apoyar su propia defensa en dichos libros.

Es obligatoria la rubrica para las sociedades comerciales de los libros: Diario, Inventario y Balance, Depósitos de Acciones, Registro de Asistencia, Registro de Accionistas, Actas de Directorio y Actas de Asambleas. Para las civiles: Actas, Asociados, Caja, Inventario y Balance.

Las A.F.J.P. y las A.R.T. también rubrican sus libros.

Para una mayor información de la tarea de Rúbrica se adjunta copia de la Resolución I.G.J. (G) N° 7/95.

Dentro del cumplimiento de su área fiscalizadora la Inspección General de Justicia tiene a su cargo asegurar el desarrollo de Asambleas de Sociedades Comerciales, actos eleccionarios de entidades civiles e intervenir de oficio o a pedido de parte ante posibles violaciones o controversias en la aplicación de la ley societaria. Los inspectores en base a tales objetivos, concurren a Asambleas, compulsas judiciales, actos eleccionarios, efectúan inspecciones a Sociedades, Asociaciones y Fundaciones, fiscalizan estados y libros contables y demás libros sociales.

Especialmente en lo que se refiere a Control Federal de Ahorro, de acuerdo a su ámbito de aplicación, extienden su labor a todo el territorio nacional, acudiendo en caso de inspecciones rutinarias o motivadas, en su gran mayoría, por denuncias o irregularidades, y a los actos y adjudicaciones en general.

Dentro del cumplimiento de su área fiscalizadora la Inspección General de Justicia tiene a su cargo asegurar el desarrollo de Asambleas de Sociedades Comerciales, actos eleccionarios de entidades civiles e intervenir de oficio o a pedido de parte ante posibles violaciones o controversias en la aplicación de la ley societaria. Los inspectores en base a tales objetivos, concurren a Asambleas, compulsas judiciales, actos eleccionarios, efectúan inspecciones a Sociedades, Asociaciones y Fundaciones, fiscalizan estados y libros contables y demás libros sociales.

Especialmente en lo que se refiere a Control Federal de Ahorro, de acuerdo a su ámbito de aplicación, extienden su labor a todo el territorio nacional, acudiendo en caso de inspecciones rutinarias o motivadas, en su gran mayoría, por denuncias o irregularidades, y a los actos y adjudicaciones en general.

Se da contestación a Oficios provenientes de Juzgados de Capital Federal, Gran Buenos Aires y del Interior del país, de todos los fueros: Comercial, Civil, Laboral, Penal, de Instrucción, etc., en todo lo referente a temas relacionados con el ámbito de aplicación de la

Inspección General de Justicia, incluyéndose, comerciantes y auxiliares de comercio dentro de los plazos establecidos.

También se da contestación, bajo las mismas pautas, a requerimientos emanados de Organismos Públicos y Privados, asimismo a las solicitudes de informes presentadas por el Público recurrente.

La Ley Orgánica de la Inspección General de Justicia - Nº 22.315 - establece las atribuciones y funciones de la I.G.J. Su Decreto Reglamentario Nº 1.493, la faculta para expedir certificaciones y testimonios relacionados con las actuaciones que se tramitan ante ella, atento al carácter público que revisten las mismas, y que se encuentran a la libre consulta de los interesados, conforme a la reglamentación que para ello dicte el Organismo.

La aplicación de esta reglamentación resulta en la confección de certificaciones y testimonios no solo a pedido del público recurrente, sino que también de Organismos Públicos o Privados, además se confeccionan certificaciones de carácter interno a solicitud de los Departamentos del Organismo, de acuerdo a sus necesidades operativas.

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 02

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
PERSONAL PERMANENTE		
FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL		
Inspector General de Justicia	1	
Subtotal Escalafón	1	
PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91		
B	2	
C	68	
D	30	
E	62	
Subtotal Escalafón	162	
TOTAL ACTIVIDAD	163	

ACTIVIDAD 03
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE DE LA CAPITAL
FEDERAL

DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD

- Disponer que todos los nuevos reglamentos que ingresen al Registro, los englobamientos y las subdivisiones y todos los documentos que tengan antecedentes en Tomo y Folio, sean tratados con módulo II.
- Contener en un único tipo de soporte toda lo información referida al resguardo de imagen.
- Facilitar el acceso a la información.

Reducir el espacio de los archivos.

Que la totalidad de las circunscripciones de la Capital Federal sean tratadas con el Sistema Argentino de Registración Inmobiliaria (S.A.C.R.I.).

Tener en funcionamiento una Comisión de Auditoría Interna.

Tener definido los medios, procedimientos y normas que se utilizarán en redes nacionales e internacionales para dar servicios de publicidad inmobiliaria.

Desarrollar un Seminario Práctico de comparación entre nuestras instituciones y procedimientos registrales y el de otros países.

Participar activamente en las Reuniones de Directores de Registro de la Propiedad y en los Congresos y Jornadas nacionales con la Registración inmobiliaria.

Proveer al Registro del equipamiento que garantice que la publicidad del Registro (Certificados e Informes) tenga los niveles de calidad, Seguridad y rapidez necesarios.

Brindar apoyo a las cátedras que así lo soliciten; enriquecerse recíprocamente; e iniciar un semillero de profesionales aptos para desempeñarse en aplicaciones concretas del derecho real.

Disponer de un sistema que permita las consultas de índices de titulares, servicio que será ofrecido a todo el que tenga el interés legítimo contemplado en la Ley N° 17.801.

Disponer de un sistema de inhibiciones que funcione sobre los equipos DPX20, con un sistema operativo UNIX y sobre la base de datos INFORMIX, con lo cual se pretende modernizar el servicio.

Establecer un sistema que otorgue la fecha y el número de entrada de los documentos en forma computarizada, que permita la recepción de las presentaciones mediante un número indeterminado de bocas de entrada, con fiel respeto del principio de prioridad.

Computarizar el sistema que rige la constitución y desafectación del Bien de Familia.

Acentuar el intercambio de información Registral con otras provincias y países.

Continuar con el vuelco de oficio de las inscripciones existentes en Tomo y Folio Real.

Disponer de una base de datos documental que contenga leyes, decretos, disposiciones, antecedentes jurídicos, dictámenes de asesoría, etc., con el fin de facilitar la labor del personal del Registro.

Organizar cursos de distintos niveles para la instrucción y perfeccionamiento del personal del Registro.

Creación de una escuela de capacitación registral, de la que formaran parte los integrantes del Organismo como profesores y alumnos.

Evitar la comisión de delitos en y con la labor dentro y fuera del R.P.I.

Terminar con las inscripciones Inmobiliarias asentadas en diversos soportes.

Dar un paso importante en concretar la aplicación de S.A.C.R.I. (Sistema Argentino Computarizado de Registración Inmobiliaria).

Uniformar la técnica inscriptoria.

Evitar la comisión de delitos en y con la labor interna y externa.

Controlar la aplicación racional de los procedimientos establecidos.

Integrar el servicio de publicidad en el país y con otros países, particularmente en el Mercosur, a fin de facilitar el tráfico inmobiliario.

Mediante la comparación mejorar la comprensión de nuestro sistema registral.

Propender al mejoramiento propio, de los Registros Inmobiliarios de las provincias Argentinas y de las instituciones relacionadas.

Iniciar el alcance abarcando a las Universidades Nacionales.

Abarcar la totalidad de las carpetas de matrículas.

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 03

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91	
A	2
B	2
C	22
D	88
E	92
F	1
Subtotal Escalafón	207
TOTAL ACTIVIDAD	207

ACTIVIDAD 04
REGISTRO DE LOS ACTOS DE GOBIERNO

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD

La actividad primaria de la Dirección Nacional del Registro Oficial es el Registro de los Actos de Gobierno y su difusión a través de la publicación diaria en el Boletín Oficial de la República Argentina.

Las actividades que se detallan en el formulario anexo (Forma15.xls), son las necesarias para el logro de los objetivos de política presupuestaria del Organismo:

- Editar diariamente el Boletín Oficial de la República Argentina.
- Continuar con el plan de ampliación de servicios a través de la edición electrónica – Vía Internet - y ediciones en CD del Boletín Oficial de la República Argentina.
- Registración Informática de los archivos históricos del Registro Oficial – Base de Datos referencial.
- Control y puesta a disposición de los usuarios de los archivos de imágenes escaneadas conteniendo la totalidad de la legislación histórica.

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 04

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
PERSONAL PERMANENTE		
PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91		
A		1
B		2
C		3
D		13
E		20
Subtotal Escalafón		39
TOTAL ACTIVIDAD		39

ACTIVIDAD 05
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION NACIONAL DEL DERECHO DE AUTOR

DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD

- Registro de obras literarias y artísticas publicadas (libros, videos, software, publicaciones periódicas, fonogramas, producciones multimedia, página web, etc.).
- Registro de obras inéditas, literarias y artísticas de cualquier género.
- Registro de contratos sobre todo tipo de obras y de interpretación.
- Registro de seudónimos y de editoriales.
- Inspecciones a los responsables de las ediciones para verificar el cumplimiento del depósito legal.
- Confección de la base de datos sobre doctrina, legislación y jurisprudencia nacionales y extranjeras.

Confección de base de datos sobre autores nacionales cuyas obras han pasado al dominio público.

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 05

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
PERSONAL PERMANENTE		
PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91		
A		1
B		2
C		6
D		4
E		7
Subtotal Escalafón		20
TOTAL ACTIVIDAD		20

ACTIVIDAD 06

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR

UNIDAD EJECUTORA

**DIRECCION NACIONAL DE LOS REGISTROS NACIONALES DE LA PROPIEDAD
AUTOMOTOR Y DE CREDITOS PRENDARIOS**

DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD

- Organizar las prestaciones centralizadas y jurisdiccionales de los servicios establecidos por el Régimen Jurídico de la Propiedad del Automotor y controlar su funcionamiento; disponer y realizar inspecciones y verificaciones a los Registros Seccionales; impartir instrucciones generales o particulares a los Encargados de Registro.
- Celebrar y renovar convenios con autoridades nacionales, provinciales y municipales y con entidades privadas, para la realización de tareas auxiliares o complementarias de las prestaciones a cargo de la repartición o para coordinar con ellas el suministro o la recepción de información y documentación, y acordar los aranceles que la Dirección Nacional o los usuarios abonarán por esas tareas.
- Dictar las normas administrativas y de procedimiento relativas a los trámites registrales y a la organización y funcionamiento de los Registros Seccionales, y fijar los requisitos de la documentación que expida el Registro y de las placas y otros medios identificatorios del automotor.
- Proponer la fijación de los aranceles por los servicios que prestan los Registros seccionales y las retribuciones de sus Encargados y de las entidades contratadas.
- Ejercer la Superintendencia sobre los Encargados de Registro y fiscalizar que den cumplimiento a las normas vigentes en materia registral y orgánico – funcional.
- Coordinar con autoridades nacionales, provinciales y municipales los procedimientos a aplicar para una mejor racionalización de los trámites registrales, en lo que hace a sus respectivas competencias, celebrando los convenios que fueran menester.

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 06

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
PERSONAL PERMANENTE		
PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91		
A		2
B		4
C		37
D		27
E		78
F		3
Subtotal Escalafón		151
TOTAL ACTIVIDAD		151

ACTIVIDAD 07
DIRECCION DE BASE DE DATOS JURIDICOS

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION DE BASE DE DATOS JURIDICOS

DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD

El objetivo del proyecto es la elaboración de un Digesto Jurídico Legislativo, la obra tiende a consolidar la totalidad de las leyes nacionales vigentes y sus decretos reglamentarios, en textos ordenados y actualizados, efectuando un análisis de las derogaciones implícitas y utilizando como fuente, la información ya ordenada por el Sistema Argentino de Informática Jurídica, y generando la confección de un Manual de Técnica Legislativa que establezca los procedimientos para la formalización lógica de las normas y sirva como herramienta útil para la adecuada producción legislativa (drafting legislativo).

Además se deberán evaluar las delegaciones legislativas y atribuciones conferidas por ley al Poder Ejecutivo Nacional para que este eleve al Congreso de la Nación los proyectos legislativos necesarios para dar cumplimiento a lo establecido en la Constitución Argentina.

El Ministerio de Justicia, por Resolución N° 122 del 21 de febrero de 1995, creó la Red Nacional de Información Jurídica, con el propósito de facilitar el conocimiento y difusión

del derecho, aportando elementos para lograr la cooperación nacional en materia de informática jurídica documental y contribuyendo, en consecuencia, a la transparencia de la actividad jurisdiccional y la seguridad jurídica. Por la mencionada resolución, se convirtió a la Dirección de Bases de Datos Jurídicos en el Centro Coordinador de la Red y se invitó a los Poderes de los Estados Provinciales a integrarla, en carácter de Centros Cooperantes, como productores y distribuidores de sus bases de datos jurídicas locales. Consolidada la Red, las Sextas Jornadas de la Red Nacional de Información Jurídica persiguen el objetivo básico de establecer, con la participación de todos sus integrantes, un foro de análisis, discusión y búsqueda de solución a los problemas propios que genera su funcionamiento, como así también el de fortalecer los vínculos institucionales, afianzar los emprendimientos iniciados en los años anteriores, presentar nuevos desarrollos y establecer políticas y estrategias comunes. Por otra parte, en el marco del compromiso asumido por el Sistema Argentino de Informática Jurídica a través de su adhesión al Programa “Carta Compromiso con el Ciudadano”, estas Jornadas pretenden fortalecer y optimizar los mecanismos de provisión, actualización y control de calidad de la información normativa y jurisprudencial que los Centros Cooperantes provinciales proveen a la base de datos del servicio.

El objetivo es estandarizar los procesos de captura de los diferentes documentos jurídicos remitidos por los proveedores de información, nacionales y provinciales. Permitirá además, automatizar y agilizar los procedimientos de alta, validación, baja, modificación y puesta en línea de los documentos.

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 07

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

A	1
B	3
C	7
D	15
E	5
Subtotal Escalafón	31
TOTAL ACTIVIDAD	31

PROGRAMA 21

**DEFENSA Y REPRESENTACION JURIDICA Y NOTARIAL DEL
ESTADO**

UNIDAD EJECUTORA

**PROCURACION DEL TESORO Y ESCRIBANIA GENERAL DEL
GOBIERNO**

Servicio Administrativo Financiero
332

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Para realizar el ejercicio 2001 se prevé:

- Optimizar la calidad técnica del asesoramiento que se brinda al Poder Ejecutivo y organismos dependientes.
- Aumentar la eficiencia y eficacia de la representación y defensa del Estado Nacional en juicio.
- Mejorar la calidad de gestión judicial del Estado y promover la modernización tecnológica de los instrumentos de gestión.
- Optimizar el registro y la auditoría de los juicios del Estado.
- Incrementar la excelencia del servicio de formación superior del Cuerpo de Abogados del Estado.
- Avanzar en la informatización de la gestión administrativa y de las comunicaciones del Organismo.

Como proyecto relevante durante el ejercicio 2001, a partir de la sanción de la Ley N° 24.946 (Ley Orgánica del Ministerio Público), se plantea la reorganización de la representación y defensa del Estado ante los Tribunales Federales con asiento en el Interior, integradas por letrados y personal administrativo de apoyo, en un número suficiente para atender aquella necesidad.

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 21

[illegible]

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 21

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O .	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1									Representación Jurídica del Estado	243.844
0	0	1	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	243.844
0	0	1	1	2							Judicial	243.844
0	0	1	1	2	13						Recursos con Afectación Específica	243.844
0	0	1	1	2	13	5					Transferencias	243.844
0	0	1	1	2	13	5	1				Transferencias al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	243.844
0	0	1	1	2	13	5	1	3			Becas	243.844
0	0	1	1	2	13	5	1	3		2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	243.844
TOTAL												243.844

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Representación Jurídica del Estado	Procuración del Tesoro de la Nación	4.478.161
02	Representación Notarial del Estado	Escribanía General del Gobierno	596.809
TOTAL			5.074.970

ACTIVIDAD 01
REPRESENTACION JURIDICA DEL ESTADO

UNIDAD EJECUTORA
PROCURACION DEL TESORO DE LA NACION

DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD

La actividad comprende la realización de las siguientes tareas: Actas protocolares; Declaraciones juradas patrimoniales (*); Renovación declaraciones juradas patrimoniales (*); Autenticación de fotocopias; Certificación de firma; Actas de juramento, asunciones y delegaciones; Títulos a archivar; Segundos testimonios; Confección de certificado -juegos-; Tramites de inscripción; Tomos a encuadernar.

(*) Se destaca que a partir del 1º de noviembre de 1999 habiendo sido sancionada la Ley N° 25.188 el Régimen de Declaraciones Juradas se ha modificado en cuanto a su recepción con fecha 07/01/2000, no así en referencia a la guarda, custodia, clasificación y exhibición ante los señores jueces, tarea esta que se realiza por personal de este Organismo.

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
PERSONAL PERMANENTE		
FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL		
Procurador del Tesoro de la Nación	1	
Subprocurador del Tesoro de la Nación	2	
Subtotal Escalafón	3	
PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91		
A	11	
B	38	
C	87	
D	71	
E	8	
F	5	
Subtotal Escalafón	220	

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

TOTAL ACTIVIDAD	223
-----------------	-----

ACTIVIDAD 02

REPRESENTACION NOTARIAL DEL ESTADO

UNIDAD EJECUTORA

ESCRIBANIA GENERAL DEL GOBIERNO

DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD

- Optimizar la calidad técnica del asesoramiento que se brinda al Poder Ejecutivo y organismos dependientes.
- Mejorar la eficiencia y eficacia de la representación y defensa del Estado Nacional en juicio.
- Mejorar la calidad de gestión judicial del Estado y promover la modernización tecnológica de los instrumentos de gestión.
- Optimizar el registro y la auditoría de los juicios del Estado.
- Incrementar la excelencia del servicio de formación superior del Cuerpo de Abogados del Estado.
- Avanzar en la informatización de la gestión administrativa y de las comunicaciones del Organismo.
- Como proyecto relevante de 2001, a partir de la sanción de la Ley N° 24.946 (Ley Orgánica del Ministerio Público), se plantea la reorganización de la representación y defensa del Estado ante los Tribunales Federales con asiento en el Interior, integradas por letrados y personal administrativo de apoyo, en un número suficiente para atender aquella necesidad.

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 02

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL

Escribano Titular de la Escribanía General de Gobierno	1
Escribano Adscripto de la Escribanía General de Gobierno	3
Subtotal Escalafón	4

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

C	5
D	10
E	7
F	1
Subtotal Escalafón	23

TOTAL ACTIVIDAD	27
-----------------	----

PROGRAMA 23
MEDIACION

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION NACIONAL DE PROMOCION DE METODOS
PARTICIPATIVOS DE JUSTICIA

Servicio Administrativo Financiero
332

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Para el ejercicio 2001 se prevé:

- Efectuar mediaciones cuyos requerientes ostenten carta de pobreza y también se mediarán casos presentados por personas que voluntariamente sometan sus conflictos a mediación. Estas actividades serán gratuitas.
- Realizar pasantías de futuros mediadores de las provincias para que actúen con efecto multiplicador en sus lugares de residencia.
- Continuar realizando asistencias técnicas en las 23 provincias con miras a la implementación de la mediación en los Juzgados Federales del interior del país conforme lo dispone la Ley N° 24.573.
- Realizar experiencias piloto en varias provincias y desarrolla en el territorio nacional la matriculación de los mediadores que actuarán ante la Justicia Federal que sean residentes en cada ámbito territorial provincial.
- Participar en todos los congresos jornadas y seminarios a realizarse en el territorio nacional sobre el desarrollo de la mediación organizados por las Universidades, los tres Poderes Provinciales o los Colegios Profesionales.
- Matricular a los mediadores bajo el régimen de la Ley N° 24.573.
- Diligenciar las licencias y exclusiones y resorteo de los mediadores y se recibirán y diligenciarán denuncias sobre su actuación.

Asimismo, se continuará con las estadísticas sobre los casos mediados de acuerdo al modo de finalización.

- Mantener los vínculos institucionales con las Cámaras Civil Comercial y Federal de la Capital Federal.
- Efectuar el estudio de las presentaciones de las instituciones.
- Habilitar las Instituciones aprobadas.

Esta evaluación se realizará en los meses de junio y octubre de cada año, en la Capital Federal y en todas las provincias en que está incorporada la mediación en los Juzgados Federales.

Se prevé la edición de una revista sobre Mediación del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos; la publicación de folletería en caso de cursos y seminarios; el desarrollo del sistema de Arbitraje mediante cursos y seminarios desarrollados al efecto y la realización de una investigación sobre aspectos especiales de la mediación y de otros medios alternativos.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Mediaciones Resueltas Desfavorablemente	Caso Resuelto	29.637
Mediaciones Resueltas Favorablemente	Caso Resuelto	9.985

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 23[illegible]

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

A	1
B	3
C	10
D	5
E	7
Subtotal Escalafón	26
TOTAL ACTIVIDAD	26

PROGRAMA 26

PROMOCION Y DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS

UNIDAD EJECUTORA

SUBSECRETARIA DE DERECHOS HUMANOS

Servicio Administrativo Financiero
332

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Elabora informes técnico-jurídicos respecto de la mejor aplicación del Derecho Internacional de los derechos humanos en el ámbito nacional.

Elabora proyectos de dictamen en los casos de apelación a las denegatorias del Comité de Elegibilidad para los Refugiados (CEPARE), según Resolución Conjunta N° 8/00 del Ministerio del Interior y N° 129/00 del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

Participa en representación de la Subsecretaría en la Comisión de Aplicación del Derecho Internacional Humanitario.

Confecciona una base de datos informatizada con asistencia técnica del Servicio Argentino de Informática Jurídica a la que se podrá acceder vía internet, conteniendo:

- Información Normativa: -Internacional (pactos, declaraciones, tratados referidos a derechos humanos); jurisprudencia y opiniones consultivas de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, de la Corte Internacional de Justicia y de la Corte Europea de Derechos Humanos; Informes sobre países (en especial los referidos a la República Argentina) y estudios especiales producidos por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos; informes sobre la situación de los derechos humanos en países de la región; observaciones, Recomendaciones y Directrices formuladas por los Comités de supervisión de los tratados internacionales y toda otra información originada en organismos internacionales de seguimiento y supervisión. –Nacional: Constitución Nacional, Códigos de Fondo y de Procedimientos, legislación sobre Amparo, Hábeas Corpus, Seguridad interior, Defensa nacional, jurisprudencia de la Corte Suprema, etc. –Provinciales: Constituciones, Códigos de Procedimientos y toda otra legislación relevante en materia de derechos humanos.

- Información Fáctica: del último censo poblacional y del último Informe de Desarrollo Humano, etc.

La actividad descripta apoya al Programa de Asuntos Técnicos Jurídicos en la elaboración de informes y se realiza en interrelación con el Consejo Federal de Derechos Humanos.

Mantiene actualizada la base de datos.

Ofrece servicios de referencia.

Presta asistencia técnica y coordina el Consejo Federal de Derechos Humanos.

Organiza la reunión anual del Consejo Federal de Derechos Humanos y elabora la agenda de encuentros regionales.

Planifica, formula y ejecuta políticas públicas de derechos humanos con el Consejo Federal.

Realiza acciones de asistencia técnica y capacitación de funcionarios públicos.

Interviene en la elaboración de respuestas a requerimiento de organismos internacionales en casos de denuncias por violación de derechos humanos contra el Estado Argentino y como instancia mediadora cuando le es requerido.

Colabora en la elaboración de informes sobre la situación de los derechos humanos en nuestro país, que el Estado debe presentar ante los Comités de Supervisión del Cumplimiento de las Convenciones Internacionales de Derechos Humanos.

Interactúa con el programa de Fortalecimiento Institucional y con el Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto.

Realiza diagnósticos de avance que permitan establecer los temas prioritarios.

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 26

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1							ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	926.463
0	0	1	13						Recursos con Afectación Específica	926.463
0	0	1	13	1					Gastos en Personal	899.200
0	0	1	13	1	1				Personal Permanente	672.268

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 26

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1	13	1	1	1		21	Retribución del Cargo	445.113
0	0	1	13	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	76.661
0	0	1	13	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	43.481
0	0	1	13	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	78.161
0	0	1	13	1	1	7		21	Complementos	28.852
0	0	1	13	1	2				Personal Temporario	203.112
0	0	1	13	1	2	1		21	Retribuciones del Cargo	151.200
0	0	1	13	1	2	3		21	Sueldo Anual Complementario	12.600
0	0	1	13	1	2	5		21	Contribuciones Patronales	39.312
0	0	1	13	1	4			21	Asignaciones Familiares	18.820
0	0	1	13	1	5				Asistencia Social al Personal	5.000
0	0	1	13	1	5	9		21	Otras Asistencias Sociales al Personal	5.000
0	0	1	13	2				21	Bienes de Consumo	27.263
TOTAL										926.463

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Subsecretario	1
Subtotal Escalafón	1

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

A	3
B	3
C	11
D	17
E	3
Subtotal Escalafón	37

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
PERSONAL TEMPORARIO		
PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91		
C	9	
E	9	
Subtotal Escalafón	18	
TOTAL ACTIVIDAD	56	

PROGRAMA 27
OFICINA ANTICORRUPCION

UNIDAD EJECUTORA
OFICINA ANTICORRUPCION

Servicio Administrativo Financiero
332

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Para el ejercicio 2001 se prevé:

Promover la austeridad en la gestión de la Administración Pública Nacional. Institucionalizar la transparencia en los actos de gobierno. Controlar a los monopolios en las compras públicas. Evitar la formación de cárteles en perjuicio del Estado. Incentivar la selección de los funcionarios por méritos y calidad moral, evitando las incompatibilidades. Alentar la participación ciudadana en la decisión y el control. Investigar a los funcionarios corruptos para que la Justicia decida su castigo. Impulsar la sanción de las siguientes leyes:

- Ley de ética pública
- Ley de que ratifica la Convención Internacional contra el soborno y la corrupción.

Colocar a la oficina a la cabeza de ciertas organizaciones internacionales que combaten la corrupción.

Participar en forma activa en los esfuerzos internacionales de lucha contra la corrupción, mediante convenios, workshops, intercambios de experiencia, exposiciones, etc.

Presentar la memoria de la oficina y del informe al señor Ministro.

Elaborar un sistema de seguridad de la información almacenada y registrada en la oficina.

- Plan Estratégico de la D.P.P.T.

- Diseñar y aplicar planes de transparencia a distintas agencias del Estado. Esto implica el Estudio de diagnósticos anteriores, la realización de nuevos, si fuera necesario y la afectación de Personal profesional a la tarea.
- Jornadas de Transparencia: compilación y edición de los informes que se reciben de las distintas áreas del gobierno para luego realizar un informe final.
- Realización de convenios con otros organismos gubernamentales para fomentar la transparencia en los procesos de administración de los recursos públicos.
- Intervención a organismos del Estado a pedido de la Presidencia o del mismo organismo.
- Realización de audiencias públicas como modo de transparentar las compras del gobierno y combatir la competencia desleal y los monopolios.
- Revisar las declaraciones juradas en poder del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos para la detección de funcionarios públicos con incompatibilidades.
- Programa informático Manager de Archivos de la Dirección de Investigaciones (MADI).
- Diseño y elaboración de una base de datos con información relevante para la Oficina.
- Nuevo Sistema de Declaraciones Juradas Patrimoniales.
- Definición del Proyecto: Elaboración de diagnósticos de situación, propuestas de solución, análisis jurídicos, técnicos y económicos de alternativas funcionales y la definición de funciones y datos involucrados en el proyecto.
- Etapa de desarrollo e implementación: redacción y aprobación de los marcos jurídicos necesarios, confección de manuales de procedimiento, desarrollo de las herramientas informáticas y diseño ejecución de políticas de difusión y capacitación a los usuarios.

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 27

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1							ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	3.635.202
0	0	1	13						Recursos con Afectación Específica	3.434.202
0	0	1	13	1					Gastos en Personal	3.310.533
0	0	1	13	1	1				Personal Permanente	3.282.073
0	0	1	13	1	1	1		21	Retribución del Cargo	651.152
0	0	1	13	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	93.107

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 27

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1	13	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	62.025
0	0	1	13	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	97.518
0	0	1	13	1	1	7		21	Complementos	2.378.271
0	0	1	13	1	4			21	Asignaciones Familiares	23.460
0	0	1	13	1	5				Asistencia Social al Personal	5.000
0	0	1	13	1	5	9		21	Otras Asistencias Sociales al Personal	5.000
0	0	1	13	2				21	Bienes de Consumo	83.669
0	0	1	13	3					Servicios No Personales	40.000
0	0	1	13	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	40.000
0	0	1	21						Transferencias Externas	201.000
0	0	1	21	3					Servicios No Personales	201.000
0	0	1	21	3	2			21	Alquileres y Derechos	51.000
0	0	1	21	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	50.000
0	0	1	21	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	50.000
0	0	1	21	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	50.000
TOTAL										3.635.202

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Secretario	1
Subsecretario	2
Subtotal Escalafón	3

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

A	10
B	9
C	7
D	14
E	4
F	2

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
Subtotal Escalafón	46	
TOTAL ACTIVIDAD	49	

OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 99
CONTRIBUCIONES A LA SECRETARIA DE CULTURA Y
COMUNICACION Y AL TESORO NACIONAL

Servicio Administrativo Financiero

332

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITO DE OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 99

[illegible]

OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 97
APLICACIONES FINANCIERAS

Servicio Administrativo Financiero
332

APLICACIONES FINANCIERAS

ASIGNACION DE CREDITO DE OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 97

G R U P O	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	9								1.129.000
0	0	9	13						Recursos con Afectación Específica	1.129.000
0	0	9	13	6					Activos Financieros	1.129.000
0	0	9	13	6	5				Incremento de Disponibilidades	1.129.000
0	0	9	13	6	5	1		23	Incremento de Caja y Bancos	1.129.000
TOTAL										1.129.000

FUENTES FINANCIERAS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACION	IMPORTE
37				Obtención de Prestamos	1.000.000
37	9			Del Sector Externo	1.000.000
37	9	2		Del Sector Externo a Largo Plazo	1.000.000
TOTAL					1.000.000